



Sustanciación	Nº 490
Radicado	05 266 31 03 002 2011 00358 00
Proceso	Ordinario de Simulación
Demandante (s)	Fernando Gómez Hoyos
Demandado (s)	Luz Stella Posada Flórez y otros
Asunto	Reconoce Personería-Ya se resolvió sobre levantamiento de medida

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene en cuenta el poder allegado por parte del LUZ ESTELLA POSADA FLOREZ al abogado David Alonso Jaramillo Paniagua T.P. 379.813 del C.S.J, a quien se le reconoce personería en los términos del poder conferido.

De otro lado, frente a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar se informa que la medida fue levantada conforme al auto de sustanciación 22 del 23 de enero de 2019, donde se ordenó reexpedir los oficios de levantamiento de medida, y que posteriormente fueron retirados por el señor Luis Guillermo Flórez Blair demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6251b677289152dba8561772e8a43663e271e3ffe48802b367a8a751d45aaff2**

Documento generado en 11/04/2023 01:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>